



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00282 00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

- 1. TENER** por agregados a los autos, el oficio proveniente de la DIAN, el cual, se pone en conocimiento a los interesados para los fines legales pertinentes.
- 2. RECONOCER** personería jurídica al Dr. LUIS ALFONSO CONTRERAS DÍAZ, como apoderada del presunto heredero JUAN GERARDO CORTES HURTADO, en los términos y para los fines del poder conferido.
- 3. RECONOCER** como heredero dentro del este proceso a **JUAN GERARDO CORTES HURTADO**, en calidad de hija del causante, en representación de su progenitora ROSA DELIA HURTADO (Q.E.P.D.), quien acepta herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **032**

HOY: **02 de marzo de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria